

POLÍTICA

Somos una entidad de la Iglesia Católica que fue erigida canónicamente por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. arzobispo de Granada, D. José Méndez Asensio el 2 de febrero de 1.994. Nuestra labor nace inspirada en el Sínodo Diocesano.

La Residencia Madre de Dios y la Casa de La Esperanza (Fundación Casas Diocesanas de Acogida) atienden a personas con problemas de adicciones (12 plazas) dando así respuesta a una realidad social especialmente vulnerable caracterizada por situaciones de grave exclusión social.

Desde la Fundación nos marcamos como objetivo general, facilitar una atención integral a personas con problemas de adicciones tóxicas y no tóxicas, Contamos con dos líneas principales de actuación de todo su proceso de recuperación. Desde el inicio del tratamiento-(el programa de supervisión al tratamiento.) Hasta su finalización. (Programa de supervisión a la reinserción)

Los principios de nuestra organización y nuestra política son:

- Mejorar continuamente la eficacia del sistema integrado de la calidad, establecido a través de la norma ISO 9001:2015
- Establecer nuestro compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba
- Realizar la supervisión integral del tratamiento y del proceso de reinserción de los pacientes.
- Utilizar nuestra especialización y recursos para ayudar a las personas con adicciones y a la sociedad.
- Comunicar nuestra política a nuestros trabajadores y partes interesadas con el fin de motivarlos en su compromiso con los usuarios y con la propia organización y con la calidad de nuestros servicios.
- Proporcionar un marco para establecer y revisar objetivos y metas de calidad y es apropiada al propósito y al contexto de la organización definida, así como a la identificación de las partes interesadas

Fdo: La Dirección